



Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1.- Deróguese la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia establecido en el artículo 1º del Decreto de Necesidad y Urgencia número 471 de 2002.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

MARTA LUCIA OSORIO
DIPUTADA DE LA NACION